

Designan Directora de la Dirección de Educación Rural de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 0202-2012-ED

(Publicada el 30 de mayo de 2012)

Lima, 29 de mayo de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0506-2011-ED se designó al señor Walter Oswaldo Rebaza Vásquez como Director de la Dirección de Educación Rural de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, el citado funcionario ha formulado su renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad, con lo previsto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios, la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Walter Oswaldo Rebaza Vásquez, al cargo de Director de la Dirección de Educación Rural de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Rosa María C Mujica Barreda, como Directora de la Dirección de Educación Rural de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA SALAS O'BRIEN

Ministra de Educación

Defensa ante la Comisión Calificadora de Otorgamiento del Beneficio de Recompensas, creada por Decreto Supremo N° 033-2009-PCM;

Que, dicha Comisión es la encargada de evaluar y recomendar la procedencia o no de las solicitudes de otorgamiento del Beneficio de Recompensas que permita la captura de los mandos terroristas en el territorio nacional, estando conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de Defensa y un representante del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;

Que, por convenir a los intereses del Sector es necesario designar a la doctora Mercedes Isabel Varas Correa, Asesora de Secretaría General, como representante del Ministerio de Defensa ante la Comisión Calificadora de Otorgamiento del Beneficio de Recompensas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29605 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la doctora Mercedes Isabel Varas Correa, Asesora de Secretaría General, como representante del Ministerio de Defensa ante la Comisión Calificadora de Otorgamiento del Beneficio de Recompensas, creada mediante Decreto Supremo N° 033-2009-PCM.

Artículo 2°.- El personal designado en la presente resolución, informará a la Secretaría General del Ministerio de Defensa, sobre el desarrollo de las actividades que realice en calidad de representante ante la mencionada Comisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSE ANTONIO URQUIZO MAGGIA
Ministro de Defensa

794515-4

Designan representante del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ante la Comisión Calificadora de Otorgamiento del Beneficio de Recompensas

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 618-2012-DE/SG**

Lima, 29 de mayo de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 046-2011-DE/SG se designó al Coronel EP Juan Salazar Inciso como representante del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ante la Comisión Calificadora de Otorgamiento del Beneficio de Recompensas, creada por Decreto Supremo N° 033-2009-PCM;

Que, dicha Comisión es la encargada de evaluar y recomendar la procedencia o no de las solicitudes de otorgamiento del Beneficio de Recompensas que permita la captura de los mandos terroristas en el territorio nacional, está conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de Defensa y un representante del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;

Que, por convenir a los intereses del Sector Defensa es necesario dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 046-2011-DE/SG y designar al Coronel EP Oscar Andrés BARRIOS CUADROS como nuevo representante del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ante la Comisión Calificadora de Otorgamiento del Beneficio de Recompensas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29605 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 046-2011-DE/SG.

Artículo 2°.- Designar al Coronel EP Oscar Andrés BARRIOS CUADROS, como representante del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ante la Comisión Calificadora de Otorgamiento del Beneficio de Recompensas, creada mediante Decreto Supremo N° 033-2009-PCM.

Artículo 3°.- El personal designado en la presente resolución, informará a la Secretaría General del Ministerio de Defensa y al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, sobre el desarrollo de las actividades que realice en calidad de representante ante la mencionada Comisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSE ANTONIO URQUIZO MAGGIA
Ministro de Defensa

794515-5

EDUCACION

Designan Directora de la Dirección de Educación Rural de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0202-2012-ED**

Lima, 29 de mayo de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0506-2011-ED se designó al señor Walter Oswaldo Rebaza Vásquez como Director de la Dirección de Educación Rural de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, el citado funcionario ha formulado su renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad, con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Walter Oswaldo Rebaza Vásquez, al cargo de Director de la Dirección de Educación Rural de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar a la señora Rosa María C Mujica Barreda, como Directora de la Dirección de Educación Rural de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

794818-1

Designan Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 04 - Comas

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0203-2012-ED**

Lima, 29 de mayo de 2012